



## Boletín técnico octubre de 2024

### Lupa al Giro

Medio de difusión oficial  
Dirección de Liquidaciones y Garantías

En octubre de 2024 la ADRES reconoció UPC a las EPS por valor de \$7,13 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

#### Unidad de Pago por Capitación – UPC

En el régimen subsidiado la UPC reconocida fue por un valor de \$3,48 billones, de los cuales se giraron desde la ADRES \$3,39 billones. De esta cifra se pagaron directamente \$2,59 billones a 3.233 IPS y proveedores de servicios de salud y tecnologías en salud y \$787,62 mil millones a las EPS, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
a	UPC reconocida	3.484.889.019.059,98
b	UPC restituida	96.161.169.186,70
c=a-b	UPC neta	3.388.727.849.873,28
d	Recursos cajas de compensación familiar	292.078.513,71
e	Esfuerzo propio territorial sin situación de fondos	1.569.539.796,87
f	Descuentos a las EPS	11.159.092.993,56
g	Giro directo autorizado por las EPS a las IPS y proveedores	2.207.723.973.548,33
g*	Giro directo posterior a la LMA de octubre	380.364.875.693,60
h=c-(d+e+f+g+g*)	Giro neto a las EPS	787.618.289.327,21

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados - LMA

En el régimen contributivo se giraron \$3,65 billones de los cuales se pagaron directamente \$2,23 billones a 2.684 IPS y proveedores de servicios de salud, y \$1,41 billones a las EPS de acuerdo con la siguiente liquidación:

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen contributivo (procesos de compensación) (\$)
a	UPC reconocida	3.653.150.159.891,00
b	Descuentos a las EPS	12.915.667.904,00
c	Giro directo autorizado por las EPS a las IPS y proveedores	2.230.876.952.254,00
d=a-b-c	Giro neto a las EPS	1.409.357.539.733,00

Fuente: Aplicativo régimen contributivo



Adicionalmente, fueron girados a las EPS \$142,217 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, \$45,89 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención de las enfermedades (PyP), y \$113,786 mil millones por 12.120 licencias de maternidad, 7.467 de paternidad y 153 fallos de acción de tutela reportados por las EPS.

#### Giro directo del proceso<sup>1</sup>

Del valor total de la UPC reconocida en octubre y con corte a la fecha, la ADRES aplicó giro directo a 3.510 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado por \$4,82 billones, de acuerdo con la programación de las EPS y las comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud – SNS, soportadas en la certificación del contralor designado para la aplicación de giro directo de este mes, para las EPS Asmet Salud, Emssanar y Dusakawi, así: el 61,07 % de la UPC por \$2,23 billones en el régimen contributivo y el 74,27 % de la UPC por \$2,59 billones en el régimen subsidiado.

#### Valores reconocidos (2023-2024)

Entre enero y octubre de 2024, la ADRES ha reconocido para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>2</sup> \$71,18 billones: \$36,55 billones por el régimen contributivo y \$34,63 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, ha reconocido licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$1,09 billones.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la ADRES reconoció \$62,82 billones: \$32,55 billones por el régimen contributivo y \$30,27 billones por el régimen subsidiado. Así mismo, reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$774.258 millones.

El reconocimiento de los regímenes contributivo y subsidiado aumentó en 12,31 % y 14,41 % respectivamente, y el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 40,53 %.

---

<sup>1</sup> Cifras con corte al 07/11/2024

<sup>2</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2023-2024)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado



El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web [www.adres.gov.co](http://www.adres.gov.co).

#### Glosario

- Valor UPC reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Valor UPC restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.
- UPC neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.
- Recursos cajas de compensación familiar: corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).
- Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.
- Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.
- Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.

#### Giro directo de la UPC enero a octubre (2023-2024)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC por parte de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

En este sentido, entre enero y octubre de 2024 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS<sup>3</sup> \$38,40 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa autorización de las EPS. De estos, el 60,86 % por valor de \$23,37 billones, fue aplicado en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 39,14 % restante por valor de \$15,03 billones correspondió a los valores generados en los procesos de compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$17,87 billones, se observa un aumento del 114,90 % en el giro directo, en razón a la

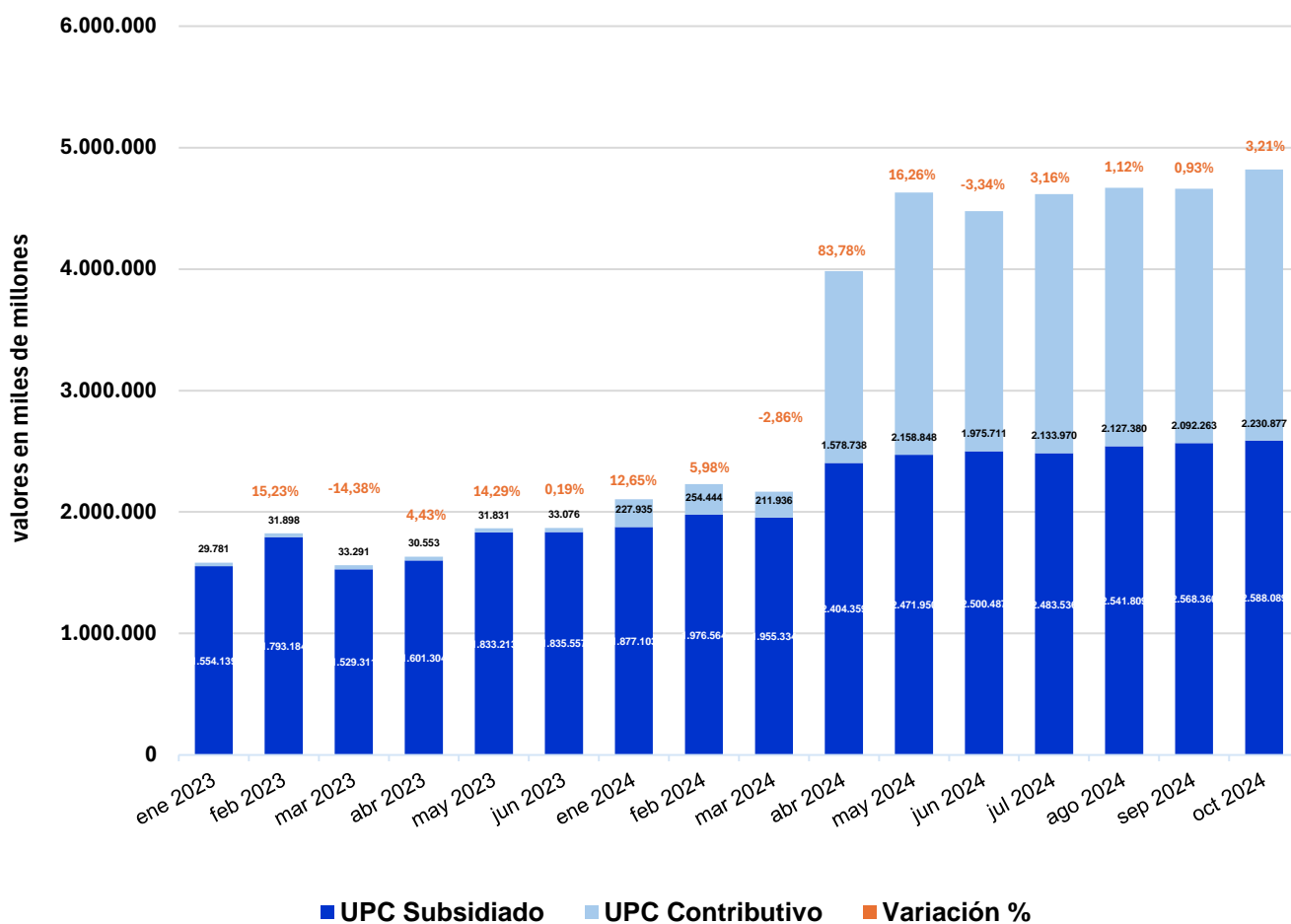
---

<sup>3</sup> Sistema General de Seguridad Social en Salud

entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial e intervenciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

En la siguiente gráfica se encuentran los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen, así como la variación porcentual presentada mes a mes, entre enero y octubre de las vigencias 2023 y 2024:

Gráfica 2. Valores del giro directo enero a octubre (2023-2024)



Las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se benefician del giro directo de la UPC, han recibido el 21,33 % de los recursos entre enero y octubre de 2024, así:

Valores en pesos corrientes

Top 20 de IPS y/o Proveedores de servicios y tecnologías en salud que fueron beneficiarios del giro directo de los recursos de la UPC enero - octubre 2024			
Nit	Razón Social	Valor Girado \$	Participación %
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.567.886.275.523	4,08 %
800149695	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS SIGLA DROGUERÍAS CRUZ VERDE O FARMACIAS CRUZ VERDE	867.881.052.905	2,26 %
800149384	CLÍNICA COLSANITAS SA	734.525.721.929	1,91 %
860013570	CAFAM	706.742.433.687	1,84 %
816001182	AUDIFARMA SA	642.661.669.159	1,67 %
890324177	FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	410.524.760.151	1,07 %
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA SAS	334.862.447.145	0,87 %
900277244	HELPHARMA SAS	284.277.252.776	0,74 %
901041691	CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S	284.026.976.833	0,74 %
890900518	FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL	277.986.191.852	0,72 %
890212568	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	253.924.781.275	0,66 %
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	242.826.984.606	0,63 %
900580962	DISFARMA GC SAS	231.364.478.937	0,60 %
890300513	CLÍNICA DE OCCIDENTE	216.779.401.468	0,56 %
890901826	HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	216.590.650.595	0,56 %
800003765	VIRREY SOLIS IPS SA	189.805.387.441	0,49 %
860035992	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	189.668.771.163	0,49 %
800065396	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MÉDICO SA	182.174.193.770	0,47 %
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE	182.091.949.828	0,47 %
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE	174.672.914.886	0,45 %
Subtotal top 20		8.191.274.295.929	21,33 %
-	Otros 3.991 beneficiarios	30.205.281.339.521	78,67 %
Total		38.396.555.635.450	100 %

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 07/11/2024

Por otra parte, con relación a los porcentajes mínimos de programación del giro directo de las EPS que se encuentran inmersas en medidas de vigilancia Especial o Intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de Patrimonio adecuado, a continuación, se encuentra el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud:

Régimen contributivo:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) mayo-octubre 2024				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	232.388.829.550	132.611.764.030	57 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	4.125.656.851.906	3.300.324.373.452	80 %	
Capital Salud	51.787.123.007	32.676.846.066	63 %	
Comfachocó	4.250.629.782	1.738.702.468	41 %	
Cajacopi	57.679.146.086	8.962.750.129	16 %	
Comfenalco Valle	224.344.449.331	34.025.489.892	15 %	
Capresoca	13.642.615.520	10.905.429.875	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	1.573.091.752.220	1.250.942.073.812	80 %	
Nueva Eps	5.330.869.438.906	4.249.118.738.760	80 %	
Sanitas	3.893.728.173.595	3.113.709.666.141	80 %	
Savia Salud	98.338.186.033	78.587.798.692	80 %	
Servicio Occidental de Salud	525.201.001.456	418.494.605.737	80 %	
Emssanar*	82.521.862.409	51.810.140.661	63 %	
Asmet Salud*	49.503.833.110	38.796.311.816	78 %	
Dusakawi*	5.394.334.820	0	0 %	Giro directo voluntario
Mallamás	15.597.889.119	6.422.756.769	41 %	
<b>Total</b>	<b>16.283.996.116.850,00</b>	<b>12.729.127.448.299,60</b>	<b>80 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES Con corte al 07/11/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

En igual sentido, a continuación, se encuentran las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y octubre de 2024:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen contributivo de las EPS en medida de vigilancia especial, intervención o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) (enero-octubre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Mutual Ser	369.815.473.670	132.611.764.030	36 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	6.798.118.151.888	3.386.809.040.333	50 %	
Capital Salud	83.512.778.302	33.813.893.285	40 %	
Comfachocó	6.771.049.554	1.857.164.696	27 %	
Cajacopi	94.754.114.921	8.962.750.129	9 %	
Comfenalco Valle	367.722.845.600	34.025.489.892	9 %	
Capresoca	21.169.739.626	16.926.261.824	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Famisanar	2.619.171.165.618	2.086.527.018.829	80 %	
Nueva Eps	8.743.067.648.020	4.888.372.604.705	56 %	
Sanitas	6.394.822.884.430	3.674.335.051.867	57 %	
Savia Salud	158.460.867.558	126.656.736.753	80 %	
Servicio Occidental de Salud	865.491.610.751	447.277.143.242	52 %	
Emssanar*	135.570.616.791	94.239.236.933	70 %	
Asmet Salud*	80.061.571.684	63.215.531.494	79 %	
Dusakawi*	7.994.757.913	0	0 %	
Mallamás	23.643.869.435	6.422.756.769	27 %	
<b>Total</b>	<b>26.770.149.145.761,00</b>	<b>15.002.052.444.780,10</b>	<b>80 %</b>	Giro directo voluntario

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corete al 07/11/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).

### Régimen subsidiado:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (mayo-octubre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Asmet Salud*	1.143.230.705.165,66	986.843.468.067,45	86,32 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Emssanar*	1.344.857.212.982,12	1.160.817.321.909,00	86,32 %	
Savia Salud	1.307.526.469.546,16	1.138.100.309.026,00	87,04 %	
Famisanar	712.229.566.923,67	592.051.757.552,00	83,13 %	
Capresoca	120.980.652.533,67	99.049.499.882,00	81,87 %	
Sanitas	1.098.795.953.687,22	878.860.829.384,00	79,98 %	
Nueva Eps	4.934.933.761.836,78	3.935.803.002.759,12	79,75 %	
Servicio Occidental de Salud	129.782.131.511,74	103.603.475.887,00	79,83 %	
Dusakawi*	184.006.520.397,44	147.826.967.779,00	80,34 %	
<b>Total</b>	<b>10.976.342.974.584,50</b>	<b>9.042.956.632.245,57</b>	<b>82,39 %</b>	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 07/11/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).





A continuación, se encuentran las EPS antes descritas, para el periodo comprendido entre enero y octubre de 2024:

Valores en pesos corrientes

Reconocimiento de la UPC y giro directo en el régimen subsidiado de las EPS en medida de vigilancia especial o intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (enero-octubre 2024)				
EPS	UPC reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del giro
Asmet Salud*	1.921.303.622.843,96	1.643.240.853.109,29	85,53 %	En medida de vigilancia especial o intervención
Savia Salud	2.178.569.714.088,61	1.859.711.904.209,00	85,36 %	
Emssanar*	2.259.916.069.912,00	1.899.562.986.643,02	84,05 %	
Capresoca	203.063.379.230,26	165.770.754.239,00	81,63 %	
Famisanar	1.185.826.458.411,49	968.139.750.964,00	81,64 %	
Dusakawi*	301.514.675.055,79	246.805.039.440,52	81,86 %	
Servicio Occidental de Salud	215.091.411.980,70	156.956.276.380,00	72,97 %	
Nueva Eps	8.137.037.715.372,98	5.482.693.615.230,12	67,38 %	
Sanitas	1.831.922.255.505,39	1.225.873.096.112,00	66,92 %	
Total	18.234.245.302.401,20	13.648.754.276.326,90	74,85 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 07/11/2024

\* EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo (80 %).